



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-3458
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
EVENTO No 83481

pero

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ DARÍO ALBERTO PEROZA DAZA				REPORTÓ	
COE:	24	MÓVIL:	24	Cuerpo Oficial de Bomberos -COBB	
FECHA:	Noviembre 17 de 2007	HORA:	09:15		

DIRECCIÓN:	Av. Centenario # 106-55 Almacén Éxito Fontibón	ÁREA DIRECTA:	3500 m ²		
BARRIO:	El Tintal	POBLACIÓN ATENDIDA:	100		
UPZ:	75-Fontibón	FAMILIAS	ADULTOS	100	NIÑOS
LOCALIDAD:	9—Fontibón	PREDIOS EVALUADOS	1		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA INUNDACIÓN ESTRUCTURAL

3. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó un incendio en el Almacén Éxito Fontibón ubicado en la Avenida Centenario # 106-55, el cual provocó el colapso del 90 % de la estructura metálica de cubierta compuesta por cerchas metálicas y teja tipo termoacústica y dejó comprometidas algunas de las columnas en concreto que servían de apoyo a la cubierta por la pérdida de verticalidad que presentan, posiblemente por el esfuerzo que las mismas asumieron cuando la cubierta falló, sin embargo también se observaron algunos elementos de la cubierta que aún no han colapsado (tejas y elementos eléctricos), presentan alta posibilidad de caer.

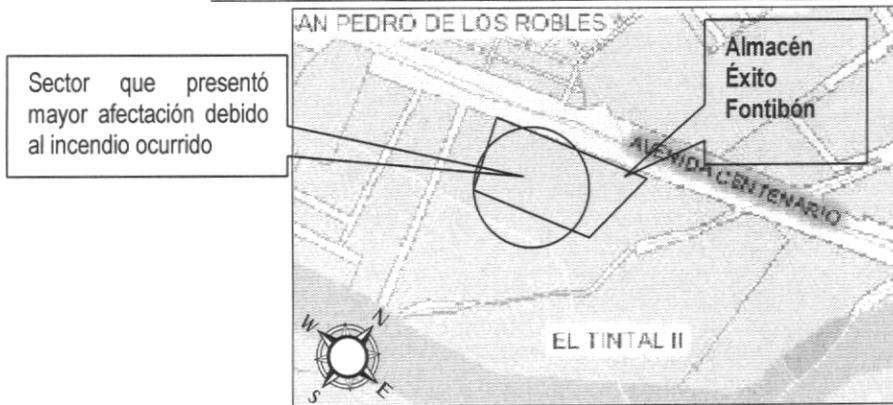
Adicionalmente se observó que el 80% de muros en mampostería reforzada los cuales son divisorios en el área de vestier presentan afectaciones como grietas de tendencia vertical y colapsos en sus dinteles, posiblemente provocados por las altas temperaturas presentadas durante el incendio. Así mismo se observaron deformaciones y pérdida de verticalidad en el 60 % de los muros perimetrales del almacén construidos en mampostería simple. (Ver Foto 4).

Se destaca que durante la inspección visual al almacén el Cuerpo Oficial de Bomberos –COBB, no pudo establecer la causa que originó el incendio. El incendio también afectó el 95% de muebles y enseres que se localizan en el Almacén, el 5 % restante localizado al costado norte del almacén aparentemente no tuvo afectación alguna, situación que no se pudo determinar en la inspección visual dado que corresponden a locales comerciales que se encontraban cerrados en el momento que se realizaba la inspección.



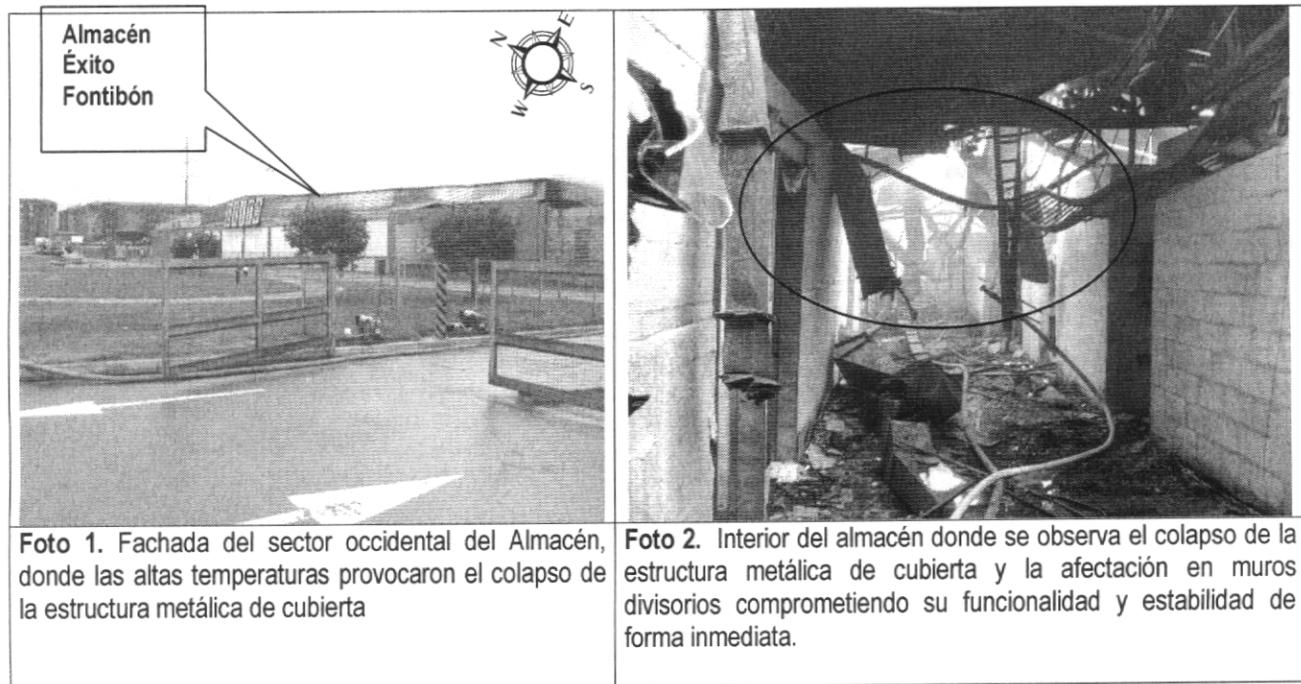
ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS



Esquema1. Localización general del Almacén

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS



Columna con pérdida de verticalidad

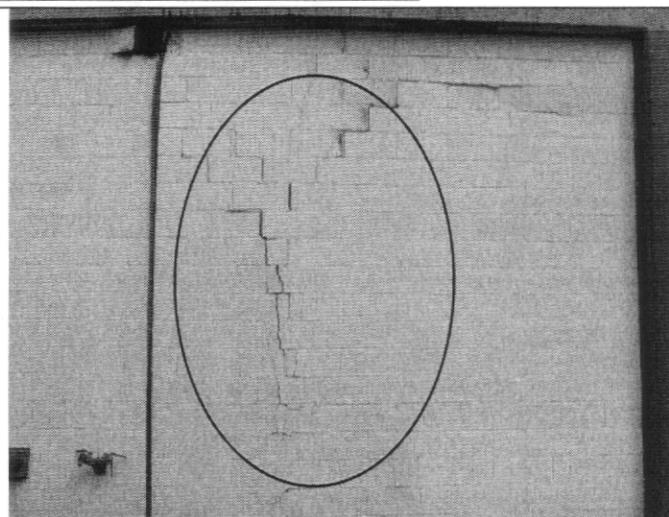


Foto 3. Colapso de la estructura metálica de cubierta hacia el interior del almacén debido a las altas temperaturas presentadas durante el incendio, comprometiendo también la estabilidad de las columnas que la soportaban.

Foto 4. Afectación de muro perimetral localizado al costado oriental del almacén debido posiblemente a las altas temperaturas presentadas durante el incendio, comprometiendo su estabilidad de forma inmediata.

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS EN PREDIOS
1	Almacén Éxito Fontibón	Avenida Centenario # 106-55	100	100		Colapso de la estructura metálica de cubierta (90 % aproximadamente) , compromiso de las columnas interiores que la sostenían (50 % aproximadamente), muros divisorios (90 % aproximadamente) y algunos muros perimetrales (60 % aproximadamente)

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Posibles colapsos parciales de las cerchas y correas que conformaban la estructura de cubierta del almacén.
- Posibles colapsos de las columnas de algunas de las columnas que quedaron inclinadas por el esfuerzo asumido.
- Posible caída de las tejas que se encuentran suspendidas de la estructura metálica de cubierta que colapsó.
- Posibles colapsos parciales o totales de muros divisorios y perimetrales.





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de daños presentados en el Almacén Éxito de Fontibón con nomenclatura Avenida Centenario # 106-55 y elaboración de acta de evacuación N° 003921 del mismo, hasta tanto se hayan realizado las labores de demolición controlada de todos los elementos que quedaron muy susceptibles a caer, y en lo posible se hayan realizado los estudios de patología y vulnerabilidad estructural que determinen el grado de afectación de los demás elementos que quedaron en pie.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. El Almacén Éxito Fontibón tiene comprometida su estabilidad y funcionalidad en la actualidad, debido a los daños estructurales y no estructurales en columnas, estructura de cubierta, muros divisorios y perimetrales, por las altas temperaturas generadas durante el incendio, las cuales pudieron provocar daños internos en los elementos estructurales comprometiendo su estabilidad y/o capacidad de carga.
2. Mantener evacuado y restringir el uso del Almacén Éxito Fontibón, hasta tanto se hayan retirado los elementos de la cubierta (Cerchas, correas y tejas) y la demolición controlada de muros divisorios, perimetrales y las columnas que presentan pérdida de verticalidad y posibilidad de colapso. Por lo anterior al responsable y/o responsables del Almacén Éxito Fontibón intervenir de manera inmediata, dado que es posible que se deterioren las condiciones de estabilidad de las estructuras y se presenten colapsos parciales o totales en las mismas
3. Al responsable y/o responsables del Almacén Éxito y como acción inmediata se recomienda retirar las tejas que aún se encuentran sobre la estructura metálica colapsada, con el objeto de permitir el flujo de aguas lluvias y no ocasionar pesos adicionales a las columnas, lo cual puede deteriorar y/o degradar más las condiciones de estabilidad de éstas.
4. En la actualidad en el Almacén se están emanando gases y olores de los materiales incinerados durante el incendio, los cuales son perjudiciales para la salud de los trabajadores, vigilantes etc. Por lo anterior, se considera que el ingreso a estas áreas se realice con la protección personal y equipos de seguridad industrial, hasta tanto éstos gases y/o olores se disipen.
5. Con base en la inspección visual realizada no es posible precisar los daños internos en la estructura y muros perimetrales que aparentemente no sufrieron mayores daños ó afectación (costado norte del Almacén Éxito), por lo que se recomienda al responsable y/o responsables de Almacén adelantar las verificaciones respectivas, a fin de garantizar la estabilidad y durabilidad de las mismas, estableciendo la capacidad y desempeño de la construcción existente, para lo cual, es necesario adelantar un estudio de patología y vulnerabilidad estructural los cuales deben determinar el grado de compromiso de la estructura y tipo de intervención que debe implementarse a la misma para llevarla a los niveles de seguridad requeridos de acuerdo con las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98
6. Al responsable y/o responsables del Almacén Éxito Fontibón, implementar y acoger las recomendaciones derivadas de los estudios de patología y vulnerabilidad estructural, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de restablecer la

Bogotá sin indiferencia



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

funcionalidad, además de garantizar durante la vida útil del Almacén, las condiciones adecuadas para su uso. Este estudio debe ser adelantado por el responsable y/o responsables del predio afectado.

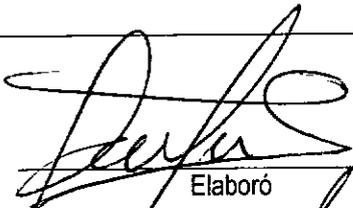
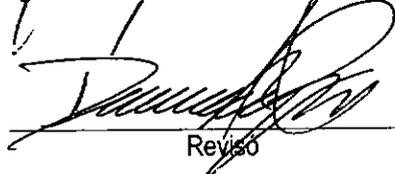
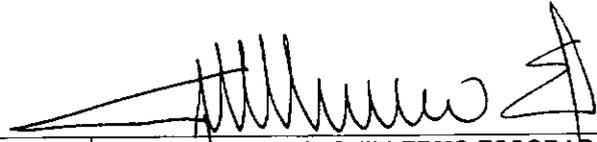
7. A la Alcaldía Local, verificar el cumplimiento de las recomendaciones hechas en éste diagnóstico y hacer un seguimiento para que éstas, sean implementadas por el responsable del Almacén, en el menor tiempo posible.
8. Así pues, en el caso de implementar acciones para la reparación de las edificaciones, se recomienda realizarlo con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998 - Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente), de acuerdo con la normatividad vigente definida para el sector, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos

Por tanto y dado que dicha situación se presenta en predios privados, la DPAE está impedida para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de predios, por lo que estos estudios y/o reparaciones deben ser adelantadas por el responsable y/o responsables de los predios. Por lo anterior, la DPAE no tiene dentro de su competencia la de establecer juicios de responsabilidades sobre intervenciones y/o afectaciones en predios privados.

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en la información suministrada en campo por los habitantes del lugar y en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

Igualmente, la información sobre el predio afectado corresponde a la información suministrada en campo por los responsables del mismo.

NOMBRE	DARÍO ALBERTO PEROZA DAZA	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	
MATRÍCULA	25202-78437 CND	
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZÁLEZ	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.	
MATRÍCULA	25202 - 73973 CND	
Vo. Bo.	 ING. GUILLERMO ESCOBAR SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS	 Vo. Bo. DIANA MARCELA RUBIANO DIRECTORA

